



## H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO 2015-2018

OFICIO CATASTRO  
024/2016

LIC. FERNANDO NAVARRO GUILLEN  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION  
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA GUADALAJARA  
DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN EN EL ESTADO DE  
JALISCO.

Por este medio le saludo cordialmente, y me permito dar contestación al oficio 218/2016 de fecha dos de Septiembre del presente, en atención a mi persona, mediante el cual se solicita información que se encuentre en los archivos catastrales que tengo a mi cargo referente a los predios ubicados en el municipio, y que como lo menciona se encuentran en las coordenadas geográficas descritas en el oficio.

Para tal efecto, y dando cumplimiento a lo que se me solicito le informo que en esta Dirección de Catastro no se cuenta con la Cartografía para ubicar tales predios, por lo que se me está en imposibilidad para dar la información requerida.

Sin más por el momento me despido quedando de ustedes como su atento y seguro servidor.

**A T E N T A M E N T E.**  
"2016 AÑO DE LA ACCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN JALISCO"



ING. LUIS MIGUEL ASCENCIO ALVAREZ  
DIRECTOR DE CATASTRO



**ATENGO**  
UN GOBIERNO PARA TODOS  
AYUNTAMIENTO 2015-2018

[www.atengo.gob.mx](http://www.atengo.gob.mx)

Tel: 01 (349) 77 102 14 Hidalgo No. 4, Atengo, Jal.

Email: [cruzgonzalezregalado@gmail.com](mailto:cruzgonzalezregalado@gmail.com)

PGR

Procuraduría General de la República

Mesa: AGENCIA PRIMERA  
INVESTIGADORA GUADALAJARA  
Número de expediente: FED/JAL/GDL/0000513/2016  
Oficio No: GDL-I-218/2016  
Asunto: Se solicita información

GUADALAJARA, JALISCO, a 02 DE SEPTIEMBRE DE 2016

DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL  
DE ATENGO, JALISCO.  
P R E S E N T E

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria que al rubro se señala y con fundamento en los artículos 21, y 102, Apartado A) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 212, 215, 221, 259 y 260 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 4º, Fracción I, inciso A) sub inciso b), 22 Fracción II inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 3, 4 fracción X, 102 y 103 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, por medio del presente en virtud de ser necesario para la debida integración de la Carpeta de Investigación de referencia me permito solicitar a usted remita a esta Representación Social de la Federación en un plazo no mayor a **TRES DÍAS HÁBILES**, a la recepción de la presente, **EL NOMBRE DEL POSEEDOR O PROPIETARIO DEL SIGUIENTE PREDIO:**

1. Inmediaciones del poblado de Trigo de Alteña, en el municipio de Atengo, Jalisco, con coordenadas geográficas: **N 20°24'33.7" y W 104°14'16.9"**.

Hago de su conocimiento que el domicilio de esta Representación Social de la Federación se encuentra ubicado en Avenida 16 de Septiembre #591 segundo piso, colonia Mexicaltzingo, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, con número telefónico 39-42-32-37, y correo electrónico fernando.navarro@pgr.gob.mx



PGR

Procuraduría General de la República

Debiendo entregar el correspondiente dictamen pericial a elementos de la Policía Federal Ministerial, en las oficinas ubicadas en Avenida 16 de septiembre número 591, colonia Mexicaltzingo, en la ciudad de Guadalajara.

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN**  
**TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA GUADALAJARA**  
**DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN EN EL ESTADO DE JALISCO**

**LIC. FERNANDO NAVARRO GUILLEN**  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
LEGACIÓN ESTATAL EN JALISCO  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN  
EN GUADALAJARA

C.c.p. C. JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL EN JALISCO, a efecto de que realicen la recepción de lo solicitado y anteriormente señalado.

